

Vocales suplentes: Don Francisco González Fusté, don José Bravo Oliva, don Antonio Rodríguez Torres y don Rafael Gómez Lus, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid, Valladolid y Zaragoza, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 6 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Doña Doireann Macdermott Goodridge, don Esteban Pujals Fontrodona, doña Patricia Shaw Fairman y don Cándido Brez Callejo, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Oviedo, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y Profesor agregado de Zaragoza el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Javier de Salas Bosch.

Vocales suplentes: Don Francisco Javier Coy Ferrer, doña María Jesús Pérez Martín, don Emilio Alarcos Llorach y doña María Asunción Alba Pelayo, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Oviedo, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y Profesor agregado de Valladolid el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1972), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente: Excelentísimo señor don José Virgili Vinadé. Vocales: Don Enrique Otero Acedillo, don Pablo Sanz Pedrero, don José María Costa Torres y don Julián Rodríguez Velasco, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago, Autónoma de Barcelona y Sevilla, respectivamente. Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Rius Miró.

Vocales suplentes: Don Agustín Arévalo Medina, don Miguel Angel Herráez Zarza, don Mateo Díaz Peña y don Juan Sancho Gómez, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Madrid, el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y Profesor agregado de la Universidad de Madrid, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geometría algebraica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 2 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Geometría algebraica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Abellanas Cebrero.

Vocales: Don Germán Ancochea Quevedo, don José Leixidor Batlle, don José Luis Viviente Matéu y don José Javier Etayo Miqueo, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero y cuarto, de la de Barcelona, el segundo, y de la de Zaragoza, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Botella Raduau.

Vocales suplentes: Don Federico Gaeta Maurelo, don Antonio Plans Sanz de Bremond, don Luis Esteban Carrasco y don Pedro Luis García Pérez, Catedráticos de Zaragoza, Granada y Salamanca, el segundo, tercero y cuarto respectivamente, y en situación de excedente activo, el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 17 de julio de 1972 por la que se agrega al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Universidad de La Laguna la de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 7 de febrero del corriente año para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de La Laguna.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores con derecho a solicitar la cátedra de la Universidad de La Laguna no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Murcia, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 17 de julio de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en las Facultades de Medicina de las Universidades de Sevilla, Valladolid y Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en las Facultades de Medicina de las Universidades de Sevilla, Valladolid y Salamanca, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1969, de 6 de junio; Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y Orden

de 23 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de «Fisiología y Bioquímica», «Bioquímica», «Biofísica» (con Bioestadística), «Fisiología general», «Fisiología humana» (incluyendo Neurofisiología, Fisiología del deporte, Fisiología del trabajo y Exámenes funcionales) y «Genética», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1972.

VILLAR PALAST

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer tres Auxiliares de «Solfeo y Teoría de la música» en los Conservatorios de Música de Madrid, Córdoba y Valencia.

Convocado por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1972) concurso-oposición para proveer tres Auxiliares de «Solfeo y Teoría de la Música» vacantes en los Conservatorios de Música de Madrid, Córdoba y Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición, de acuerdo con la base 6.ª de la convocatoria citada:

Adam Ferrero, Bernardo.
Alemany Torres, María Dolores.
Alonso Brull, Vicente.
Alonso Veces, Vicente.
Aragües Bernad, Tomás.
Arguedas Villarroya, Abelardo.
Butillo Peña, José María.
Barberá Jornet, Reginaldo.
Botia Santos, Angel.
Carbonell Grass, José María.
Cardona Cañuelo, Antonio.
Calderon Ostos, María del Valle.
Celada Alonso, Joaquín Jacinto.
Conde Magán, Francisco.
Corulla Vureu, Ana María.
Domingo Corral, Pedro Luis.
Fernández y González de Mendoza, Manuel.
Fernández Hidalgo, Francisco.
Grande Martín, Miguel.
López de Arenosa y Díaz, María Encarnación.
López García, José Luis.
López Reyes, Angel.
Mariscal Torres, Mercedes.
Martínez Abarca, María José.
Molero Casas, Josefa.
Molina Moreno, Carmen.
Montero Vázquez, Pilar.
Ortega Barrado, Isidro.
Pedro Cursá, Dionisio de.
Pérez Carrón, María de Montserrat.
Pérez Martínez, María del Carmen.
Pildain Araolaza, Joaquín.
Romero Barranco, Encarnación.
Ruiz García Africa.
Salcines López, Eduardo.
Sansaloni Alcocer, Santiago.
Valencia Marcilla, Pedro Adolfo.

Se declara provisionalmente excluido a Cabrera Arboledas, Manuel, por incumplir el requisito expresado en el apartado cuarto, letra b), de la convocatoria, a quien se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda subsanar el defecto indicado.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

RESOLUCION de la Dirección general de Universidades e Investigación por la que se incluye a don Antonio Guerra Delgado en la lista de admitidos a la oposición a la Cátedra del Grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Habiendo acreditado don Antonio Guerra Delgado el derecho a tomar parte en la oposición a la Cátedra del Grupo XVII «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, convocada por Orden de 18 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo).

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencionado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios y cuya relación fue publicada en el («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1972).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gomez Tavera.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se incluye a don Manuel Hidalgo Giménez en la lista de admitidos a la oposición a la Cátedra del Grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Habiendo acreditado don Manuel Hidalgo Giménez el derecho a tomar parte en la oposición a la cátedra del Grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, convocada por Orden de 18 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo).

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencionado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios y cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1972.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gomez-Tavera.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Literatura española» (1.ª cátedra) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Literatura española» (1.ª cátedra) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma y se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.